ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA LENGUA EXTRANJERA Y FORTALECER HABILIDADES DE ESCRITURA, ESCUCHA, COMUNICACIÓN, Y LECTURA DE LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL MCR.

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Descripción de la Necesidad 2
3. Aspectos Generales del Mercado 5
3.1. Aspectos económicos 5
3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional 6
3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector 12
3.2. Aspectos técnicos. 13
3.2. Aspectos regulatorios 14
4. Análisis de la Demanda 15
4.1. Procesos de Contratación de la Alcaldía de Jamundí 15
4.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 16
4.3. Análisis del Proceso de Contratación 17
a) Modalidad de Contratación 17
b) Plazo del contrato 17
c) Forma de pago 17
e) Garantías exigidas 19
f) Criterios de evaluación 19
4.4 Aspectos técnicos de la demanda. 19
5. Análisis de la Oferta 22
5.2. Empresas que proveen el servicio 22
5.3. Estimación presupuesto oficial 23
6. Conclusiones 25

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio de Jamundí y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Educación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la entidad estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, el presente documento tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos y de precios que debe tener en cuenta la Secretaría Educación de Jamundí en el proceso de contratación para Mejorar competencias en didáctica y pedagogía de la lengua extranjera en docentes y fortalecer el nivel de lengua en docentes de las IEO de Jamundí, según los lineamientos definidos por el MCR.

.

2. Descripción de la Necesidad

La educación bilingüe demanda la configuración de escenarios y propuestas que faciliten procesos de formación e inmersión para la implementación de modelos de formación complementaria o intensiva que permitan alcanzar niveles de desempeño progresivos en el dominio de la lengua extranjera, en dependencia de las necesidades y logros de cada uno de los actores, sean estudiantes o profesores, con el objetivo de intensificar los niveles de dominio de lengua y lograr avanzar hacia una integración de lengua extranjera a la cultura y desarrollo curricular de las instituciones educativas.

El desarrollo de habilidades lingüísticas e interculturales hace parte de la formación integral de los ciudadanos que se están formando en un mundo cada vez más globalizado e interconectado. Aunado a lo anterior, de acuerdo con el Head Start's National Center for Cultural and Linguistic Responsiveness, las personas bilingües y con habilidad de lectoescritura bilingüe tienen cerebros muy activos y flexibles, permitiendo con mayor facilidad la comprensión de conceptos matemáticos y literarios, lógicos y decisorios, además de una memoria mucho más desarrollada para nuevos idiomas y retos del día a día.

Más de la mitad de los adultos alrededor del mundo hablan por lo menos dos idiomas, pero, en Colombia, según datos de Portafolio (2020), solo 1,2 millones de personas tienen un nivel de A2 o más según el Marco Común Europeo. Y, aterrizando a Jamundí, según la

ANÁLISIS DEL SECTOR

Caracterización y Perfil del Sector Educativo realizado por la Secretaría de Educación del municipio en 2020 estableció que con base en los resultados de las pruebas SABER entre el 2014 y el 2019 evidenció que el 49% de los estudiantes en Jamundí obtuvieron un nivel -A y el 31% obtuvieron un nivel A1. Lo anterior dice que, el 80% de los estudiantes están en niveles de no competencia en lengua extranjera inglés.

A partir de lo anterior, el reto para las Instituciones Educativas Oficiales de Jamundí es gigante debido a una deuda histórica que no se ha atendido integralmente, esto es, por ejemplo, desde la perspectiva docente, hay una baja cualificación en los docentes que impide que los estudiantes puedan al menos alcanzar el mismo nivel de ellos. Luego, los datos para el 2020 son reflejo de lo mencionado: Para las instituciones oficiales hay activos 39 Docentes con Asignación Inglés para básica secundaria y media, mientras que en básica primaria y transición es el docente de grupo quien orienta la asignatura, sin tener formación en lengua extranjera. De los 306 docentes de básica primaria, solo contamos con dos licenciados en lenguas extranjera orientando la asignatura en básica primaria. En básica secundaria contamos con 41 docentes de inglés.

De acuerdo con lo anterior, de los 41 docentes en cuestión, solo 2 docentes se clasifican en nivel C1, 14 Docentes en nivel B2, 10 Docentes en nivel B1, 1 docente en nivel A2, 8 docentes en nivel A1 y los demás no tienen diagnóstico de nivel de lengua, pues en algunos casos existe el temor de ser evaluados negativamente.

De acuerdo con Cárdenas, Hernández y Chaves (2015), quienes realizaron un estudio sobre docentes de inglés, coinciden en que los docentes del sector público y privado necesitan realizar actividades de desarrollo profesional de manera sostenida, con más y mejores recursos para realizar su trabajo. Esa necesidad está identificada y hace parte de las acciones que se van a implementar con el objetivo de actuar para superar las carencias existentes y alcanzar los estándares básicos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

Por otra parte, de acuerdo con la Política Pública de Bilingüismo de Cali y citando a Alonso, Casasbuenas, Gallo y Torres (2011) encontraron que hay debilidades estructurales en la formación del docente de inglés en los aspectos lingüísticos, didácticos, metodológicos, investigativos, evaluativos y tecnológicos para la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera. En parte, lo anterior se debe a la poca continuidad en los procesos de formación y desarrollo pedagógico para la enseñanza del inglés; a los pocos espacios para la formación permanente de los docentes (clubes de conversación, inmersiones, estudios y/o intercambios en el exterior, etc.); y a la poca incidencia y seguimiento de la formación recibida por el docente en su quehacer pedagógico.

Esto a nivel general, pero ahondando en los docentes de básica primaria del municipio, son muy pocos los formados en inglés, por ende, sus conocimientos son escasos o nulos

y esto afecta de gran manera los primeros años de formación del estudiante, que, según estudios pedagógicos, son los de mayor aprovechamiento para el aprendizaje.

En cuanto a los docentes de básica secundaria y media, según el Decreto 1278 del 2002 se exigen que sean licenciados en inglés, pero, como se mencionó anteriormente, la falta de actualización y constante desarrollo formativo genera estancamientos en el aprendizaje del inglés, la cual no logra ser transmitida correctamente al estudiante. Se ha demostrado, a partir de diversas investigaciones llevadas a cabo en Iberoamérica, que la formación continua del docente es un factor importante en el mejoramiento del logro cognitivo de los estudiantes, y complementado a esto, es necesario pensar estrategias que generen mayores y mejores niveles de convencimiento, motivación y educación emocional en los profesores que logra también, que los directivos docentes habiliten procesos de cambio en las instituciones educativas.

Aun así, se ha trabajado en el último año para causar un detonante en el municipio que permita observar que la falta de un tercer idioma genera rezagos a nivel personal y profesional. Por lo anterior, la Mesa de Bilingüismo de Jamundí se consolidó en el 2021 con la intención de ejecutar un plan de acción integral que de la mano de expertos en la materia y de la gestión de esta administración, se materializarán efectivamente, además, no solo se ejecutarán, si no que todas las acciones tendrán un impacto positivo en los resultados. La base de este impulso es construir desde una mentalidad abierta y con proyección internacional acciones diversas a nivel formativo, cultural y de empleo. Para todo lo anterior, se apoyan las iniciativas de actores diversos como universidades, organizaciones de la sociedad civil, la Cámara de Comercio, Cajas de Compensación, instituciones educativas, docentes y la Alcaldía de Jamundí.

Aunado a lo descrito anteriormente, en el orden mundial la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la ONU: 17 Objetivos para transformar nuestro mundo en 2015, define como uno de los retos el objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo busca *"garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"*. La importancia de este objetivo radica en que la educación ayuda a mejorar la vida y el desarrollo sostenible. Se reconoce la potencialidad humana de aprender a lo largo de la vida; aprender siempre, en todo lugar, en cualquier tipo de espacio y mediante todos los medios posibles.

2.1. Clasificación UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, (UNSPSC), los servicios requeridos por Municipio de Jamundí están ubicados así:

Código	Segmento	Familia	Clase
86141500	Servicios educativos y de formación	Instalaciones educativas	Servicios de guía educativa
86101700	Servicios educativos y de formación	formación profesional	servicios de capacitación vocacional no especifica
86111700	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de idiomas

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

3. Aspectos Generales del Mercado

3.1. Aspectos económicos

La economía mundial sigue enfrentando graves retos, estos están clasificados por los efectos persistentes de tres fuerzas poderosas: la invasión de rusia a Ucrania, la crisis del costo de vida provocada por las persistentes presiones inflacionarias y la desaceleración en China.

Según los pronósticos del Fondo Monetario Internacional- FMI afirma que el crecimiento mundial para el 2022 permaneció sin cambios y que puede desacelerarse para el 2023 a 2.7%, 0.2 puntos porcentuales menos de lo pronosticado en julio del 2022. Más de una tercera parte de la economía mundial se contraerá este año, mientras que las tres mayores economías —Estados Unidos, la Unión Europea y China— continuarán estancadas. En pocas palabras, lo peor aún está por llegar, y para mucha gente 2023 se sentirá como un año de recesión.

La invasión de Rusia a Ucrania sigue desestabilizando con fuerza la economía mundial. Aparte de la creciente y absurda destrucción de vidas y de medios de vida, ha provocado también una grave crisis energética en Europa que está elevando de forma drástica el costo de vida y entorpeciendo la actividad económica. Los precios del gas en Europa se han multiplicado por más de cuatro desde 2021, dado que Rusia ha reducido su suministro a menos de 20% de los niveles de 2021, lo que ha hecho que se conjeturen expectativas de escasez de energía a lo largo del próximo invierno y en períodos posteriores. En términos más generales, el conflicto también ha elevado los precios de los alimentos en los mercados mundiales, a pesar del alivio proporcionado recientemente por el acuerdo de exportación de granos a través del Mar Negro, y la situación acarrea graves penurias para los hogares de menores ingresos en todo el mundo, y sobre todo en los países de

ingreso bajo.

Las persistentes y cada vez más amplias presiones inflacionarias han dado lugar a un endurecimiento rápido y sincronizado de las condiciones monetarias, acompañado de una fuerte apreciación del dólar de Estados Unidos con respecto a la mayoría de las otras monedas. Las condiciones monetarias y financieras más restrictivas a escala mundial tendrán efectos que se propagarán por toda la economía, y que moderarán la demanda y ayudarán a domeñar gradualmente la inflación.

En China, los frecuentes confinamientos derivados de la política de cero COVID han pasado factura a la economía, en especial en el segundo trimestre de 2022. Además, el sector inmobiliario, que representa aproximadamente una quinta parte de la actividad económica en China, está debilitándose con rapidez. Dado el tamaño de la economía china y la importancia que reviste para las cadenas mundiales de suministro, esto impondrá un pesado lastre al comercio y la actividad mundiales.

El entorno externo ya es sumamente complicado para muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo. La fuerte apreciación del dólar de EE.UU. ejerce considerables presiones sobre los precios internos y el costo de la vida en estos países. Los flujos de capital no se han recuperado, y muchos países de ingreso bajo y economías en desarrollo permanecerán en una situación crítica causada por el sobreendeudamiento. Los shocks de 2022 volverán a abrir heridas económicas que no se curaron por completo tras la pandemia.

3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional

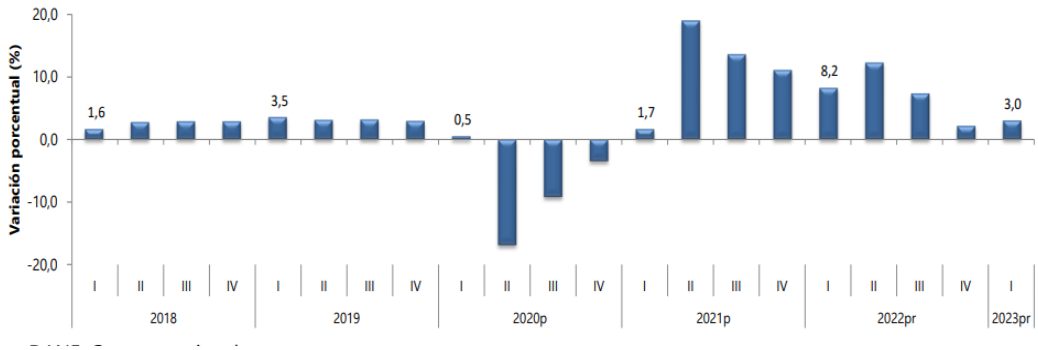
Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana, de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), desempleo, Índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente.

Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

- Producto Interno Bruto (PIB) .

ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2018-I / 2023pr -I



Fuente: Boletín Técnico PIB. DANE.

En el primer trimestre [1] de 2023pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,5% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver grafica 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: Boletín Técnico PIB. DANE.

- Inflación

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) dio a conocer que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para diciembre fue de 1,26%, mientras que la cifra anual cierra sobre 13,12%, muy por encima de lo esperado. Dicho registro está impulsado principalmente por los alimentos y bebidas no alcohólicas, que creció 27,81%, seguida por restaurantes y hoteles, con 18,54%.

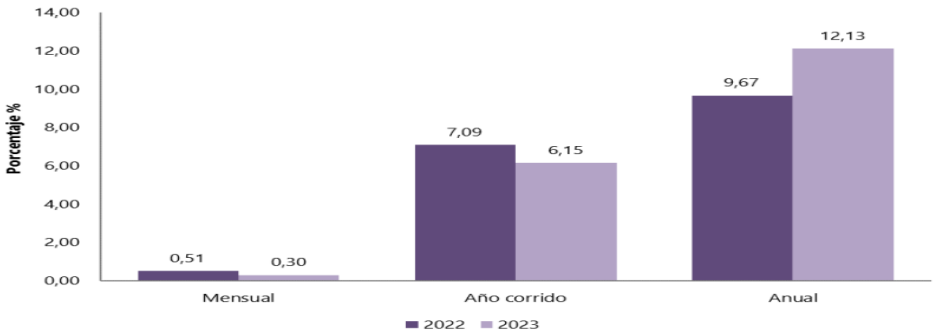
En el último mes del año, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (109,84%), cebolla (106,81%) y yuca para consumo en el hogar (88,08%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases panela cruda para consumo en el hogar (4,10%), agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (8,96%) y concentrados para preparar refrescos (9,03%).
Para el caso de la segunda categoría que más se encareció, los mayores repuntes se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (21,40%), bebidas calientes (20,81%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (18,70%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases pago por alimentación en comedores (6,90%), gastos en discotecas (7,67%) y servicios de alojamiento en hoteles (12,97%).

La división de información y comunicación registró una variación anual de 0,25%, siendo esta la menor hasta ahora. El mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (3,77%). Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación anual.

- Índice de precios al consumidor IPC

Gráfico 2. IPC Variaciones Total nacional. Junio 2022 – 2023



Fuente: DANE

En el mes de junio[2], el IPC registró una variación de 0,30% en comparación con mayo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,30%): Transporte (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,56%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,48%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Salud (0,39%), Prendas de vestir y calzado (0,36%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,35%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Recreación y cultura (0,09%), Información y comunicación (0,04%), Educación (0,01%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,53%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,30%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,29 puntos porcentuales la variación total.

Tabla 2: IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Junio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,76	0,10	1,08	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	1,06	0,11	0,56	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,48	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,54	0,17	0,48	0,15
Salud	1,71	0,44	0,01	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,64	-0,09	0,36	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,35	0,02
TOTAL	100,00	0,51	0,51	0,30	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,96	0,04	0,16	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,61	0,02	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,24	-0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,65	0,12	-0,53	-0,10

Fuente: DANE

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

❖ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 16%, con un promedio de 7,05%.

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del mismo, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

Tabla No.3. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2013-2023

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021

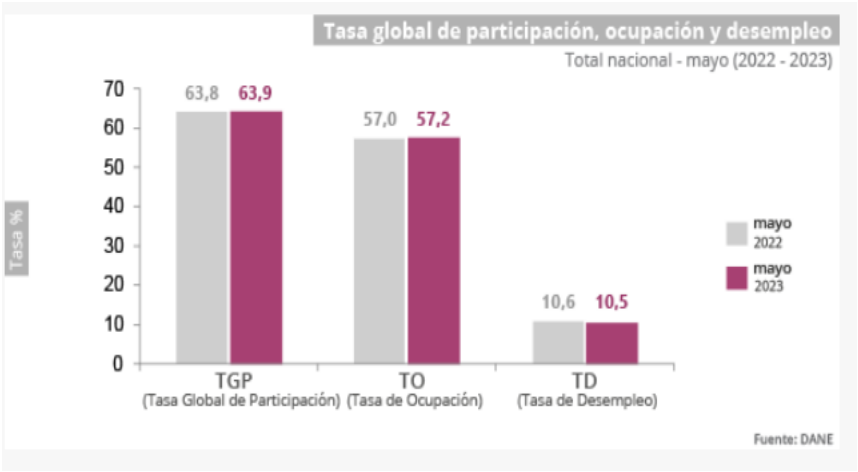
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022

Fuente: Ministerio del Trabajo

❖ Tasa de Desempleo

Para el mes de mayo[3] de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

Grafica 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo mayo - 2023



Fuente: DANE

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil marzo - mayo de 2023 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre móvil marzo – mayo de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (56,4%).

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^ Total nacional Marzo (2022/2021)

Rama de actividad	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	78	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE

3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector[4]

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,1%.
- Educación crece 0,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,8%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,7%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla: 5 Administración pública y defensa1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023^{Pr}-I / 2022^{Pr}-I	2023^{Pr}-I / 2022^{Pr}-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,1	4,7
Educación	0,9	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,2	4,9
Administración pública y defensa [1]	**1,9**	**2,8**

Fuente: DANE

3.2. Aspectos técnicos.

Desde 1994, en la Ley General de Educación se reconoció la importancia de aprender una lengua extranjera. Así, en la definición de las áreas obligatorias de la básica y de la media incluyó: “Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros”.

Con el propósito de brindar un contexto amplio a la lectura de los estándares, conviene hacer algunas precisiones acerca de lo que el Ministerio de Educación entiende por bilingüismo, lengua extranjera y segunda lengua.

El **bilingüismo**[5] se refiere a los diferentes grados de dominio con los que un individuo logra comunicarse en más de una lengua y una cultura. Estos diversos grados dependen del contexto en el cual se desenvuelve cada persona. Así pues, según el uso que se haga de otras lenguas distintas a la materna, éstas adquieren el carácter de segunda lengua o de lengua extranjera.

La **segunda lengua** es aquella que resulta imprescindible para actividades oficiales, comerciales, sociales y educativas o la que se requiere para la comunicación entre los ciudadanos de un país. Generalmente se adquiere por necesidad en la calle, en la vida diaria, por razones de trabajo o debido a la permanencia en un país extranjero. Algunas veces se adquiere durante la infancia; también puede aprenderse en el contexto escolar formal, bajo condiciones pedagógicas especialmente favorables, particularmente en el caso de los programas intensivos de educación bilingüe.

La lengua extranjera, en cambio, es aquella que no se habla en el ambiente inmediato y local, pues las condiciones sociales cotidianas no requieren su uso permanente para la comunicación. Una lengua extranjera se puede aprender principalmente en el aula y, por lo general, el estudiante está expuesto al idioma durante períodos controlados. A pesar de no ser usada en circunstancias diferentes a las académicas, los estudiantes de una lengua extranjera pueden alcanzar altos niveles de desempeño para ser comunicadores eficientes cuando así lo requieran.

En el contexto colombiano y para los alcances de esta propuesta, el inglés tiene carácter de lengua

[5] https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-115174_archivo_pdf.pdf

extranjera. Dada su importancia como lengua universal, el Ministerio de Educación ha establecido dentro de su política mejorar la calidad de la enseñanza del inglés, permitiendo mejores niveles de desempeño en este idioma. Así pues, se pretende que los estudiantes al egresar del sistema escolar, logren un nivel de competencia en inglés B1 (Pre intermedio).

Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: inglés(MEN)

Niveles según el Marco Común Europeo	Nombre común del nivel en Colombia	Nivel educativo en el que se espera desarrollar cada nivel de lengua	Metas para el sector educativo a 2019
A1	Principiante	Grados 1 a 3	
A2	Básico	Grados 4 a 7	
B1	Pre intermedio	Grados 8 a 11	•Nivel mínimo para el 100% de los egresados de Educación Media.
B2	Intermedio	Educación Superior	•Nivel mínimo para docentes de inglés. •Nivel mínimo para profesionales de otras carreras.
C1	Pre avanzado		•Nivel mínimo para los nuevos egresados de licenciaturas en idiomas.
C2	Avanzado		

3.2. Aspectos regulatorios

De la Constitución son pertinentes para la presente política los artículos 2°, 10°, 67° y 68°

El artículo 2° destaca la promoción de la prosperidad de los ciudadanos. Al formar ciudadanos con competencias comunicativas en una lengua adicional a la lengua materna, se abren oportunidades para su desarrollo cognitivo, social, cultural, académico y profesional.

En el artículo 10° se establecen las lenguas oficiales de Colombia, lo que contribuye a la conceptualización de bilingüismo, pero también se reconoce la lengua materna de los ciudadanos, sea ésta el castellano o una lengua ancestral.

El artículo 67 determina que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social que aporta de manera significativa en la dignificación del ser humano, la convivencia social, la justicia, la solidaridad, la participación democrática, el progreso y desarrollo económico de las comunidades. Plantea que es responsabilidad de la sociedad, la familia y el estado, velar por el ofrecimiento de una educación de calidad con equidad.

El artículo 68 determina que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica

Otras leyes pertinentes:

Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación.
Ley 715 de 2001. Sistema General de Participaciones. Por la cual se dictan normas en

materia de recursos y competencias para la entidad territorial. Capítulo II. Competencias de las entidades territoriales.

Ley 1651 del 2013, artículo 8° en el que se le da “prelación al fomento de la lengua inglesa en los establecimientos educativos oficiales, sin perjuicio de la educación especial que debe garantizarse a los pueblos indígenas y tribales.”

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021. los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno nacional expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres.

4. Análisis de la Demanda

La investigación de la demanda permite a la Secretaría de Educación recopilar información histórica sobre contrataciones con objetos iguales o similares a la prestación del servicio de *FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA LENGUA EXTRANJERA DE LOS DOCENTES IEO*, para conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Jamundí, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Educación.

4.1. Procesos de Contratación de la Alcaldía de Jamundí.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
SAMC-SE-1049-2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	Brindar capacitación en lengua extranjera a docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Jamundí en el marco del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA E INTENSIVA EN LENGUA EXTRANJERA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, con ficha BPIM No. 20221763640035.	$96.000.000	Selección abreviada menor cuantía	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	96 días

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP II

4.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de distintas entidades estatales con el objetivo de identificar la manera en que se compra el bien y recopilar las buenas prácticas de contratación:

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
015-00-G-CACOM-4-EIHFA-2023	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN EL IDIOMA INGLÉS PARA EL PERSONAL DE PILOTOS, TRIPULANTES Y ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y FUERZAS ARMADAS	Mínima cuantía	$20.940.000	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	240 (Días)
MP-SE-MC-PS-113-2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA EN EDUCACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE PALMIRA.	Mínima cuantía	53.550.000	CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y APRENDIZAJE DE IDIOMAS TLC LTDA	3 (Meses)
MC-018-2022	MUNICIPIO DE CAREPA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL BILINGUISMO	Mínima cuantía	$27.999.600	Instituto Británico de Idiomas	6 (Meses)
021-00-G-CACOM-4-EHFA-2022	Comando Aéreo de combate No.4	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN EL IDIOMA INGLÉS PARA EL PERSONAL DE PILOTOS, TRIPULANTES Y ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y FUERZAS ARMADAS	Mínima cuantía	$20.000.000	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	230 (Días)

Municipio de el Cerrito	MCVALLE ELCERRITO0042-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA A VEINTE (20) DOCENTES DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA	Mínima cuantía	$8.000.000	Universidad Santiago de Cali	20 dias

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP II

4.3. Análisis del Proceso de Contratación

Los siguientes son algunos aspectos que fueron analizados tomando como base la información de los Procesos de Contratación realizados por la Administración Municipal y por las otras entidades estatales.

a) Modalidad de Contratación

De acuerdo a la información reportada en los procesos analizados se observa que, las modalidades de selección utilizadas para contratar el bien o servicio fueron, el 17% como una selección abreviada de menor cuantía y el 83% por medio de mínima cuantía.

b) Plazo del contrato

Con base en la información reportada en las secciones anteriores, se observa que el plazo de ejecución oscila entre los 20 y 240 días, con un promedio de 143 días.

c) Forma de pago

De acuerdo con la información analizada la forma de pago se realiza por actas parciales de acuerdo con el avance de conformidad con el cumplimiento de las actividades contractuales, previo visto bueno del supervisor.

d) Experiencia

No. Proceso	Experiencia solicitada
SAMC-SE-1049-2022	La Entidad en concordancia con los numerales 1.1.y 1.2 del numeral 1 y numerales 2.1 y 2.5 del numeral 2 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente la presentación de: - Máximo tres (03) certificaciones de contratos y/o copia de contratos junto con el acta de liquidación y/o terminación a satisfacción, según corresponda, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a dictar capacitaciones en lenguas extranjeras, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades

	oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para este proceso (100 SMMLV); los contratos deberán estar terminados a la fecha de la presentación de la propuesta e inscritos en el RUP. En aplicación de Criterios diferenciales para Mipymes y emprendimiento y las empresas de mujeres en el sistema de compras públicas establecidas por la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 que adiciona el Decreto 1082 de 2015, éstas podrán acreditar la Experiencia aquí requerida en máximo cuatro (04) certificaciones de contratos y/o copia de contratos junto con el acta de liquidación y/o terminación a satisfacción, según corresponda, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a dictar capacitaciones en lenguas extranjeras, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para este proceso (100 SMMLV); los contratos deberán estar terminados a la fecha de la presentación de la propuesta e inscritos en el RUP.
015-00-G-CACOM-4-EIHFA-2023	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante certificaciones de contratos ejecutados y liquidados que tengan relación directa con la enseñanza del idioma inglés en los niveles descritos en el estudio previo B1, B2 y C1, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial el cual corresponde a $ 21,000,000 o 18.10 SMMLV.
MP-SE-MC-PS-113-2022	Los proponentes diferentes a Mipymes podrán acreditar la experiencia con **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3)** certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con objeto similar al presente proceso y que cumpla con el 100% del valor del presupuesto En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un **MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO DE CINCO (5)** de certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con objeto similar al presente proceso y que cumpla con el 100% del valor del presupuesto.
MC-018-2022	No especifica.
021-00-G-CACOM-4- EHFA-2022	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante certificaciones de contratos ejecutados y liquidados que tengan relación directa con el objeto contractual “Prestación del servicio de capacitación e instrucción para el personal de pilotos, tripulantes y especialistas de mantenimiento de la fuerza pública y fuerzas armadas en idioma inglés”, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.
021-00-G-CACOM-4- EHFAA-2022	El proponente debe presentar mínimo un (1) certificado y/o copia de contrato celebrado, ejecutados y liquidados con empresa pública o privada, cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, contratos que sumados mínimo correspondan a una vez el Presupuesto Oficial.

e) Garantías exigidas

En la muestra analizada, se observó que las garantías solicitadas por las entidades estatales son:

- ✓ Garantía única con una compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos: Cumplimiento, Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, Calidad del servicio, Responsabilidad Civil Extracontractual.

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la Oferta	10% del presupuesto oficial	90 días	El 17% de los contratos consultados se evidencia esta garantía
Cumplimiento	Entre el 10%, 20% y 30% del valor total del contrato	Entre 6 meses de vigencia	El 100% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y 10% del valor del contrato	3 años de vigencia	El 66% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Calidad del servicio	Entre el 5% y el 10% del valor total del contrato	6 meses de vigencia	El 66% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Responsabilidad extracontractual	200 SMMLV	Periodo de ejecución del contrato	El 17% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.

f) Criterios de evaluación

De acuerdo con el análisis realizado a los diferentes procesos de contratación objeto de estudio en este inciso, el único factor de escogencia en la modalidad de Mínima Cuantía es EL MENOR PRECIO OFRECIDO.

En caso de que el proponente que se ubique en el primer puesto por presentar la oferta con el precio más bajo NO CUMPLA con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación de los mismos, al proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de ninguno de los oferentes se declarará desierto el proceso de selección.

4.4 Aspectos técnicos de la demanda.

Los servicios a contratar deben incluir:

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Capacitar a 15 docentes de primaria en aspectos comunicativos, pedagógicos y curriculares en el manejo de competencias básicas del área de lengua extranjera

1.1. Espacio de socialización territorial con docentes y rectores donde se presentará los componentes y los requisitos de vinculación. (se llevará a cabo de manera presencial en un espacio que cuente con todas las medidas de bioseguridad, se ofrezca un refrigerio compuesto por una bebida, una harina y una proteína)

1.2. Proceso de inscripción territorial de 30 docentes donde se realizará la visita a IE agrupadas de acuerdo con su ubicación geográfica que permita que los docentes se vinculen al proceso formativo.

1.3. Realizar prueba diagnóstica virtual y/o presencial de 30 docentes focalizados equitativamente por IE que previamente se hayan inscrito, para establecer el nivel de inglés en el que se encuentra cada uno en Speaking, Reading, Writing and Listening. Se garantizará el acompañamiento de un monitor que garantice el acceso a la prueba

1.4. Se seleccionarán 15 docentes que se ubicarán de manera similar según los resultados del diagnóstico en dos grupos para recibir fortalecimiento de sus competencias en Writing and Reading en dos sesiones semanales de tres horas cada grupo.

1.5. Prestación del servicio de herramientas interactivas e-learning con creación de usuario y acceso remoto, que permitan complementar el fortalecimiento recibido durante las sesiones.

1.6. Entrega en AZs hojas extra para toma de notas durante la formación y el lapicero. (La caratula de las AZs llevará la pieza gráfica del contrato con los logos de la alcaldía, la mesa de bilingüismo y el operador.

1.7. Evaluación de cierre a los docentes, que permita medir los avances de se dieron durante el proceso formativo y presentación de informe de resultados.

2. Capacitar a 15 docentes de básica secundaria y media en aspectos comunicativos (Communicative Language Teaching) del área de lengua extranjera en nivel avanzado permitiendo aumentar un nivel en la escala del MCER según el curso en el que el docente esté.

2.1. Realizar prueba diagnóstica virtual y/o presencial de 30 docentes focalizados equitativamente por IE que previamente se hayan inscrito, para establecer el nivel de inglés en el que se encuentra cada uno en Speaking, Reading, Writing y Listening. Se

garantizará el acompañamiento de un monitor que garantice el acceso a la prueba

2.2. Se seleccionarán 15 docentes que se ubicarán de manera similar según los resultados del diagnóstico en dos grupos para recibir fortalecimiento de sus competencias en Writing and Reading en dos sesiones semanales de tres horas cada grupo.

2.3. Prestación del servicio de herramientas interactivas e-learning con creación de usuario y acceso remoto, que permitan complementar el fortalecimiento recibido durante las sesiones.

2.4. Entrega en AZs hojas extra para toma de notas durante la formación y el lapicero. (La caratula de las AZs llevará la pieza gráfica del contrato con los logos de la alcaldía, la mesa de bilingüismo y el operador.

2.5 Evaluación de cierre a los docentes, que permita medir los avances que se dieron durante el proceso formativo y presentación de informe de resultados.

La conformación del equipo a cargo de la ejecución del proyecto (Dirección, Coordinación, Profesionales de acompañamiento, otros profesionales de apoyo etc.), así como el perfil y las responsabilidades que asumirá cada integrante del equipo responsable por la implementación del proyecto FORTALECIMIENTO EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA E INTENSIVA EN LENGUA EXTRANJERA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, para capacitar a docentes de primaria en aspectos comunicativos, pedagógicos y curriculares en el manejo de competencias básicas del área de lengua extranjera y capacitar a docentes de básica secundaria y media en aspectos comunicativos en el manejo de competencias básicas del área de lengua extranjera en nivel avanzado, en el marco de los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, para el mejoramiento de la calidad educativa. Esta conformación del equipo debe responder a los siguientes requerimientos mínimos:

Recurso Humano:

Rol	Perfil	Requisito académico	Experiencia profesional mínima en años
Dirección	Profesional en educación, lenguas extranjeras	Maestría en el área relacionada	10 años de experiencia profesional general, 5 años de experiencia en cargos de coordinación o dirección de equipos de trabajo.
Coordinador	Profesional en educación,	Maestría en el área	5 años de experiencia

pedagógico	lenguas extranjeras.	relacionada	profesional general, 3 años de experiencia en cargos de coordinación o dirección de equipos de trabajo.
Docentes Pares/Tutores	Profesional en educación, lenguas extranjeras o maestría relacionada a la enseñanza del inglés.	Profesional o maestría relacionada a la enseñanza del inglés.	Mínimo 2 años de experiencia profesional general, con nivel C1.

5. Análisis de la Oferta

5.2. Empresas que proveen el servicio

A continuación, se presenta la información de las empresas que proveen servicios relacionados con el servicio requerido por la entidad de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas.

NOMBRE	NIT	CIUDAD	MIPYME	RÉGIMEN
UNIVERSIDAD ICESI	890.316.754-5	CALI	NO	RÉGIMEN ESPECIAL
UNIVERSIDAD JAVERIANA	860.013.720	CALI	NO	GRAN CONTRIBUYENTE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	890.305.881	CALI	NO	RÉGIMEN ESPECIAL
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	890.303.797-1	CALI	NO	RÉGIMEN ESPECIAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE	890.399.010	CALI	NO	RÉGIMEN ESPECIAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	830054968 - 7	BOGOTÁ	NO	RÉGIMEN ESPECIAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	890.806.477-9	MANIZALES	NO	RÉGIMEN ESPECIAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	892.000.757	VILLAVICENCIO	NO	RÉGIMEN ESPECIAL
CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO ANTIOQUIA	890.900.842-6	ANTIOQUIA	NO	RÉGIMEN COMÚN
FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL COLOMBO AMERICANO	890.300.445-0	CALI	NO	RÉGIMEN SIMPLIFICADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899.999.063-3	PALMIRA	NO	RÉGIMEN ESPECIAL
ASOCIACION CAMPO VERDE DE COLOMBIA	900.509.527	CHOCÓ	SI	RÉGIMEN ESPECIAL
ACTUALIZAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SA	900.133.551	CALI	SI	RÉGIMEN COMÚN
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.	900.555.995	BOGOTÁ	SI	RÉGIMEN COMÚN
ACTUALIZAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SA	900133551	CALI	SI	RÉGIMEN COMÚN

MULTISUMINISTROS MERCOURABA S.A.S.	9004195654	ANTIOQUIA	SI	RÉGIMEN COMÚN
INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES INESCO LTDA	860051734	BOGOTÁ	NO	RÉGIMEN COMÚN
CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y APRENDIZAJE DE IDIOMAS TLC LTDA	900294106	BOGOTA D.C.	SI	RÉGIMEN COMÚN
INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA	860001778	CUNDINAMARCA-BOGOTÁ	NO	RÉGIMEN COMÚN
ACADEMIA DE INGLES QUALITY TECH INSTITUTE	900190153	ANTIOQUIA MUNICIPIO: ITAGUI	SI	RÉGIMEN COMÚN PEQUEÑA
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	860056070	CALI	NO	RÉGIMEN COMÚN

Proveedores registrados en la plataforma SECOP II

Se realizó un sondeo en la plataforma del SECOP II, revisando la cantidad de empresas registradas que hubieran indicado en sus códigos UNSPSC los más frecuentes encontrados en este estudio, encontrando la siguiente información:

Código UNSPSC	Cantidad de empresas registradas en SECOP II
86111700	447
86101700	1460
86141500	654

Criterios diferenciadores decreto nacional 1860 de 2021.

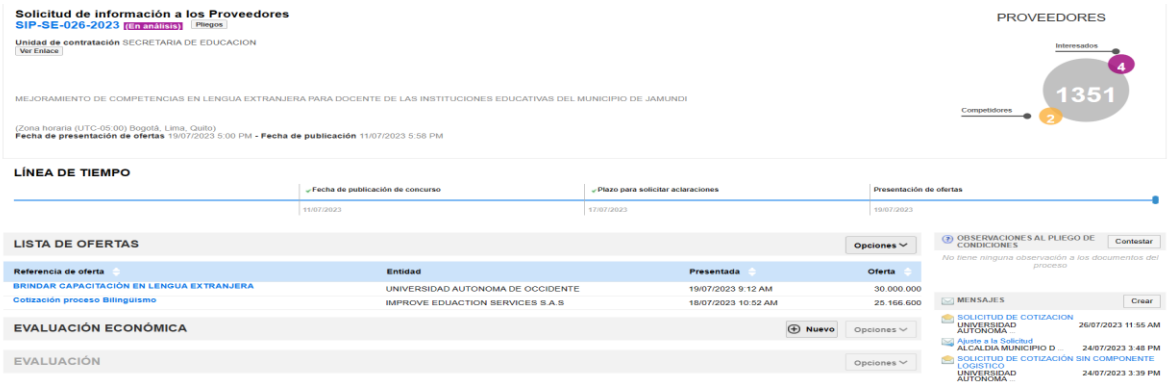
Con respecto a los requisitos de experiencia, y según el análisis realizado a partir de la Empresas que proveen el servicio, en virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES y de las empresas o emprendimientos de mujeres al mercado de compras públicas, la entidad no identificó MIPYMES y empresas o emprendimientos de mujeres que pretendan participar todo esto teniendo en cuenta las condiciones técnicas requeridas.

5.3. Estimación presupuesto oficial

La estimación del presupuesto oficial se realizó con base en la solicitud de cotización realizada a través del secop II SIP-SE-026-2023 donde se recibieron 2 cotizaciones de los siguientes proveedores:

- ✓ IMPROVE EDUACTION SERVICES S.A.S
- ✓ UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

ANÁLISIS DEL SECTOR



SOLICITUD DE COTIZACIÓN									
				IMPROVE EDUACTION SERVICES S.A.S			UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE		
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ALOR UNITARI	IVA	VALOR TOTAL
Capacitar a 15 docentes de primaria en aspectos comunicativos, pedagógicos y curriculares en el manejo de competencias básicas del área de lengua extranjera.	Proceso de inscripción territorial de 30 docentes donde se realizará la visita a IE agrupadas de acuerdo con su ubicación geográfica que permita que los docentes se vinculen al proceso formativo.	NÚMERO	1	$1.884.000	$316.000	2.000.000,00	$1.000.000	$0	$ 1.000.000,00
	Realizar prueba diagnóstica virtual y/o presencial a 30 docentes focalizados equitativamente por IE que previamente se hayan inscrito, para establecer el nivel de inglés en el que se encuentra cada uno en Speaking, Reading, Writing and Listening. Se garantizará el acompañamiento de un monitor que garantice el acceso a la prueba	NÚMERO	30	$93.080	$17.590	3.320.100,00	$270.000	$0	$ 8.100.000,00
	Seleccionarán 15 docentes que se ubicarán de manera similar según los resultados del diagnóstico en dos grupos para recibir fortalecimiento de sus competencias en Writing and Reading en dos sesiones semanales de tres horas cada grupo.	NÚMERO	1	$1.884.000	$316.000	2.000.000,00	$4.500.000	$0	$ 4.500.000,00
	Prestación del servicio de herramientas interactivas e-learning con creación de usuario y acceso remoto, que permitan complementar el fortalecimiento recibido durante las sesiones.	NÚMERO	1	$3.200.000	$808.000	3.808.000,00	$450.000	$0	$ 450.000,00
	Suministrar material pedagógico (guías, talleres, entre otros) dirigido a docentes, para la correcta ejecución de los cursos según el nivel de dificultad aplicado.	NÚMERO	15	$76.000		1.140.000,00	$31.700	$0	$ 475.500,00
	Entrega en AZs hojas extra para toma de notas durante la formación y el lapicero. (La carátula de las AZs llevará la pieza gráfica del contrato con los logos de la alcaldía, la mesa de bilingüismo y el operador.	NÚMERO	1	$30.000		30.000,00	$75.000	$0	$ 75.000,00
	Evaluación de cierre a los docentes, que permita medir los avances que se dieron durante el proceso formativo y presentación de informe de resultados.	NÚMERO	1	$1.080.000	$205.200	1.285.200,00	$507.000	$0	$ 507.000,00
SUBTOTAL						$13.583.300			$ 15.107.500
Capacitar a 15 docentes de básica secundaria y media en aspectos comunicativos (Communicative Language Teaching) del área de lengua extranjera en nivel avanzado permitiendo aumentar un nivel en la escala del MCER según el curso en el que el docente esté.	Realizar prueba diagnóstica virtual y/o presencial de 30 docentes focalizados equitativamente por IE que previamente se hayan inscrito, para establecer el nivel de inglés en el que se encuentra cada uno en Speaking, Reading, Writing y Listening. Se garantizará el acompañamiento de un monitor que garantice el acceso a la prueba	NÚMERO	30	$93.080	$17.590	3.320.100,00	$270.000	$0	$ 8.100.000,00
	Se seleccionarán 15 docentes que se ubicarán de manera similar según los resultados del diagnóstico en dos grupos para recibir fortalecimiento de sus competencias en Writing and Reading en dos sesiones semanales de tres horas cada grupo.	NÚMERO	1	$1.884.000	$316.000	2.000.000,00	$4.500.000	$0	$ 4.500.000,00
	Prestación del servicio de herramientas interactivas e-learning con creación de usuario y acceso remoto, que permitan complementar el fortalecimiento recibido durante las sesiones	NÚMERO	1	$3.200.000	$808.000	3.808.000,00	$750.000	$0	$ 750.000,00
	Suministrar material pedagógico (guías, talleres, entre otros) dirigido a docentes, para la correcta ejecución de los cursos según el nivel de dificultad aplicado.	NÚMERO	15	$76.000		1.140.000,00	$31.700	$0	$ 475.500,00
	Entrega en AZs hojas extra para toma de notas durante la formación y el lapicero. (La carátula de las AZs llevará la pieza gráfica del contrato con los logos de la alcaldía, la mesa de bilingüismo y el operador.	NÚMERO	1	$30.000		30.000,00	$240.000	$0	$ 240.000,00
	Evaluación de cierre a los docentes, que permita medir los avances que se dieron durante el proceso formativo y presentación de informe de resultados.	NÚMERO	1	$1.080.000	$205.200	1.285.200,00	$507.000	$0	$ 507.000,00
SUBTOTAL						$ 11.583.300			$ 14.572.500
TOTAL						$ 25.166.600			$ 29.680.000

Por lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el proceso corresponde a VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS M/CTE ($ 29.680.000), incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
Pro-Hospital	1%
Pro Pacifico	0,5%
Pro-Cultura	1%
Pro-Adulto Mayor	3%
Pro Deporte y Recreación	2,5%

6. Conclusiones

Después de analizar la información compilada en este documento se presenta las siguientes conclusiones:

- La modalidad de contratación, que más se ajusta al proceso que se pretende adelantar es la de Mínima cuantía. De acuerdo con el análisis de los procesos de contratación identificados y la experiencia que tiene el municipio de Jamundí para contratar este tipo de servicios, se evidencia que la modalidad de contratación antes mencionada es la más adecuada y eficaz para cumplir con el objeto contractual.

- De acuerdo a los preceptos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes concordantes, los criterios de selección son los que se establezcan en la INVITACIÓN PÚBLICA, donde el único factor de escogencia en la modalidad de Mínima Cuantía es EL MENOR PRECIO OFRECIDO.

- Cabe resaltar que para el objeto de este proceso contractual los posibles oferentes corresponde a ESAL o IES las cuales no están obligadas a reportar su información financiera en el Portal de la Supersociedades, por lo cual los indicadores financieros fueron tomada de acuerdo a las empresas cuyo objeto corresponden a nuestra necesidad y que reportan información financiera en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades código 8559 - Otros tipos de educación n.c.p. y 8560 - Actividades de apoyo a la educación.

- Por tanto, el presupuesto oficial estimado para el proceso es VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS M/CTE ($ 29.680.000) incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del

contrato.

- De acuerdo con los procesos analizados, los riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación se mitigan con las garantías a solicitar al posible contratista: Cumplimiento, Calidad del Servicio, Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales y Responsabilidad Civil Extracontractual.

"...INTEGRALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El presente documento anexo hace parte integral de los pliegos electrónicos y se dan por entendidos, fechados y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II…"

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, a los dos (02) días del mes de Agosto de 2023.

Sandra Mercedes Abadia
Rol Jurídico

Ricaurte Quijano Vallecilla
Rol técnico

Andrea Sánchez Bermúdez
Rol Financiero

Elaboró: Andrea Sánchez Bermúdez- Profesional Contratista
Revisó: Lorena Patricia Niño Zambrano - Lorena Patricia Niño Zambrano

Anexos: Solicitud de cotización
Cotizaciones